

sele agregue a ella  
Lo que entendido por esta Ciudad, Acuerda; que  
dicho Recurso se ponga en limpio y acompaña-  
da así de los testimonios que cita, como igual-  
mente de esta ultima exposicion y Acuerdo  
por medio del Agente de esta Ciudad en la  
Corte (a quien se Remitirá por los Secreta-  
rios de este Ayuntamiento, V. y pto, a q.  
en la actualidad no hay nombrado Comi-  
sario de correspondencia que exerza dho.  
Encargo, por el Obispo Reciente del que lo  
obtuvo) se presente a dho. Superior Tribuna-  
l y determine en ello lo que tenga por mas  
conveniente, en cuya Representacion por  
el nuevo incidente acaecido en este caso  
por la Proposicion del d. <sup>no</sup> Vic. Lopez de Ca-  
noy, mandada acompañar, se añada con  
conocimiento de este Ayuntamiento  
lo correspondiente segun en ella apa-  
reze

Sobre gravidad. }  
Causa - - - - - } Viesos en este Ayuntamiento un Memorial  
de d. Manta Feliciano Barro Maestre  
del difunto d. Juan de Paula Sanguinet  
Prebitero Feriente de Vicario General  
Castrense que fue de este Obispado y De-  
partamento, en que haciéndose presente  
la Gracia y Donacion que al Ciudad

